

FUNDACION SOLREIR SOLIDARIDAD, AMOR Y SERVICIO

ACTA No. FUN – FTCA No. 35

CONSEJO DE FUNDADORES

En la ciudad de Chía, siendo las 10:30 a.m. del día doce (12) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), cumpliendo con los términos de ley y estatutos se reunió el Consejo de Fundadores de la Fundación SOLREIR, Solidaridad, Amor y Servicio. La convocatoria se realizó cumpliendo los términos de ley y los estatutos de la FUNDACIÓN SOLREÍR-SOLIDARIDAD, AMOR Y SERVICIO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Aclaración Acta N° 33
4. Lectura y Aprobación del Acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó que de acuerdo con los estatutos actualmente inscritos en la Cámara de Comercio, con la sola presencia de la Fundadora se representa el cien por ciento (100%) de los votos y hay quórum para deliberar y decidir válidamente, por lo tanto se confirma que la reunión es válida por estar presentes el cien por ciento de los miembros del Consejo de Fundadores.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se eligió por unanimidad como Presidente de la presente reunión a la Dra. **CLAUDIA BIBIANA SOLARTE ENRÍQUEZ** y como Secretaria a **IVETTE MIREYA HERNANDEZ ULLOA**. Quienes aceptan el nombramiento como Presidente y Secretario de la reunión.

3. ACLARACIÓN ACTA No. 33 DEL VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2019.

El presidente de la Asamblea aclara que por un error mecanográfico en el texto del interior del Acta N°33 en el punto 6 del orden del día se colocó la palabra "Permanencia" debiendo ser "Calificación", con lo cual se hace la corrección en el texto quedando de la siguiente manera.

"6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Teniendo en cuenta la necesidad e importancia que la Fundación

impuesto sobre la renta, el representante legal solicita autorización para adelantar los trámites a que haya lugar para el efecto.

En este sentido, y una vez analizada la solicitud realizada por el representante legal, el Consejo de Fundadores lo autoriza para que solicite ante la entidad que corresponda la calificación de la Fundación Solreir como entidad del Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta y adelante todos los trámites requeridos para tal fin."

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

En este estado del Consejo de Fundadores se hizo un receso de diez minutos para preparar el acta, luego de los cuales se da lectura y se aprueba por todos los miembros presentes.

Agotado el orden del día, el Presidente levanta sesión siendo las tres de la tarde (11:30 a.m.).


CLAUDIA BIBIANA SOLARTE ENRÍQUEZ
C.C 52.147.563 de Pasto
Presidente


IVETTE HERNÁNDEZ ULLOA
C.C. 33.369.805 de Tunja
Secretaria